

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión Especial Para el Seguimiento del Sistema de Protección Social
en Salud del Distrito Federal**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

31 de marzo de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Agradecemos a los integrantes de esta Comisión el que estén aquí con nosotros.

Agradecemos también la presencia del licenciado Rubén Fernando Ramírez, encargado del Sistema de Protección Social en Salud del CDMX; a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como a los integrantes Juan Gabriel Corchado Acevedo, a Luisa Alpízar Castellanos y a Luis Alberto Chávez García, integrantes de esta Comisión.

Vamos a dar inicio a esta primera sesión ordinaria de la Comisión Especial Para el Seguimiento del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito

Federal, por lo que ruego a la Secretaría pasar lista de asistencia. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.-

Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia a los diputados a esta primera sesión ordinaria.

(Pasa lista de asistencia)

Tenemos la asistencia de 4 diputados. Tenemos quórum legal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día es la lectura del orden del día y poderlo someter a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Bienvenida.

2.- Lista de asistencia.

3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

4.- Lectura de la versión estenográfica de la Sesión de Instalación.

5.- Presentación de invitados especiales.

6.- Presentación del programa de trabajo.

7.- Pronunciamento de los integrantes de la Comisión Especial.

8.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Sírvase someterlo a votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sírvanse manifestarlo levantando la mano quien esté a favor de la aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 4 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día es la lectura de la versión estenográfica de la Sesión de Instalación.

Si no tienen inconveniente, compañeros diputados, de dispensar su lectura, le pediría a la diputada Secretaria sometiera a la consideración del pleno de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración la omisión de la lectura relativa a la versión estenográfica de la sesión de instalación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Nuestro siguiente punto del orden del día es la presentación de los invitados especiales que nos acompañan:

Licenciado Rubén Fernando Ramírez Ortuño, Director General del Sistema de Protección Social en Salud de la Ciudad de México. Gracias.

La diputada Lourdes Valdez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la presentación del programa de trabajo de esta Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En México el derecho a la salud comenzó a principios del siglo pasado, en 1905, sin embargo no fue sino hasta el año 2003 que se hace operativo el derecho a la salud para todos los mexicanos, dando lugar a un cambio entre un sistema de seguridad social a uno mixto que agrega un sistema de protección social.

Así, en este mismo año se reformó la Ley General de Salud para establecer el Sistema de Protección Social en Salud. Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2003, se adiciona un Título Tercero Bis a la Ley General de Salud denominado "De la protección social en salud". De esta manera el Seguro Popular deja de ser un programa social federal y se eleva a rango de ley.

En el caso de la Ciudad de México este derecho es establecido en el Capítulo XIII de la Ley de Salud del Distrito Federal, la cual señala a partir de su artículo 66 el derecho inalienable a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

En este sentido el modelo financiero del Sistema de Protección Social en Salud se rige a través de tres directrices fundamentales que son: brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social a través de la opción de aseguramiento público en materia de salud; crear una cultura de prepago en los beneficiarios del Sistema de Protección Social; y disminuir el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos de salud.

Es por ello que nuestro programa de trabajo a implementarse durante este año será en primer lugar legislar y utilizar los instrumentos parlamentarios para brindar una mejor cobertura, atención, gestión y financiamiento al Sistema de Protección Social en Salud.

2.- Colaborar con el Sistema de Protección Social en Salud en la revisión y depuración de padrones con la finalidad de mantener actualizados los mismos, evitando así la duplicidad de registros.

3.- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con la finalidad de mejorar la infraestructura hospitalaria, cobertura del programa, atención médica y servicios que brinda el Sistema de Protección Social en Salud.

4.- Mediante mesas de trabajo con las autoridades competentes y especialistas en la materia gestionar la ampliación del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

5.- Mediante mesas de trabajo con especialistas, médicos y autoridades competentes se buscará la ampliación del catálogo del Fondo de Protección

Contra Gastos Catastróficos, contemplado en el Sistema de Protección Social en Salud.

6.- Que en colaboración con proveedores e instituciones de la red hospitalaria adscrita al sistema se garantiza el abasto de instrumental médico necesario para la correcta aplicación y funcionamiento de este programa en beneficio de los derechohabientes.

7.- Mediante diversas mesas de trabajo estudiar la posible ampliación del catálogo de medicamentos gratuitos del Sistema de Protección Social en Salud, priorizando aquellos para el tratamiento de las enfermedades crónicas degenerativas.

8.- Solicitar a los diversos órganos de gobierno de la Ciudad de México que amplíen la difusión a este programa mediante publicaciones en las redes sociales, televisión, radio y en los medios impresos de comunicación de mayor circulación en la capital.

9.- Buscar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para que la prevención de enfermedades y lucha contra la obesidad sea el tema prioritario de esta ciudad.

10.- Colaborar en la impartición de pláticas informativas, cursos de capacitación y talleres en centros educativos, los cuales deberán ser acordes al nivel educativo de que se trate, centros laborales y de esparcimiento familiar en materia de afiliación y cobertura del sistema.

11.- Realizar recorridos mensuales a la red hospitalaria que integra al Sistema de Protección Social en Salud de la Ciudad de México con la finalidad de observar y atender sus necesidades.

12.- Realizar foros y mesas de trabajo con especialistas en adicciones para que el Sistema de Protección Social en Salud cubra los gastos de rehabilitación, mismas que deberán cumplir con las reglas de operación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.

13.- Apoyar a la difusión y prevención de enfermedades contagiosas estacionales y la cobertura al Sistema de Protección Social en Salud.

14.- En coordinación con las autoridades competentes realizar mensualmente visitas a los centros penitenciarios y de reclusión de esta ciudad capital para verificar que la población de estos centros cuente con servicios médicos funcionales.

15.- Vigilar el cabal cumplimiento de las políticas públicas del Sistema de Protección Social en Salud con estricto apego a la legalidad.

16.- Convocar a los medios de comunicación cuando se requiera con la finalidad de difundir el trabajo de esta Comisión y del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal.

17.- Informar cuando sea solicitado a esta Asamblea Legislativa sobre los avances en el trabajo realizado.

Como pueden ver esta Comisión básicamente tiene puntos específicos en su plan de trabajo y que el propósito es evidentemente el poder tener ese apoyo a la sociedad en tema de protección social a la salud.

Muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Nuestro siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los integrantes de la Comisión Especial, si así lo desean.

¿Algún diputado quiere hablar? El diputado Corchado, por favor, le damos la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias. Con la venia del diputado Presidente Miguel Ángel Abadía Pardo, y felicitarlo por este plan de trabajo que nos está poniendo a consideración y, sobre todo, manifestar que para el Partido Nueva Alianza, un tema de gran preocupación de siempre ha sido los beneficios a los ciudadanos y el tema de salud, el tema de ver que los hospitales tengan lo que requieren, pero sobre todo que se tenga ya desde esta Comisión la perspectiva de impulsar en materia legislativa y también en materia presupuestal lo que nos ocupa y nos debe de preocupar a todos: la salud de todos los habitantes de esta Ciudad de México, donde sabemos que haya millones de habitantes que no cuentan con la protección en materia de salud, creo que desde esta Comisión y encabezándola nuestra Presidente, seguramente al final de esta Legislatura estaremos dando

resultados y, sobre todo, haber contribuido al mejor desarrollo de la salud de nuestros habitantes.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- Diputado Miguel, pues felicitarte por tu trabajo, y yo sé que aquí nosotros, nuestros compañeros del PRD vamos a estar de la mano trabajando contigo con los grupos vulnerables, la salud es un tema muy importante y de veras vamos a estar contigo.

Gracias.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. LIC. RUBEN FERNANDO RAMIREZ.- Buenas tardes. Quiero hacer un pequeño comentario respecto de lo que es el sistema de protección social en salud en la Ciudad de México, lo que nos ha permitido atender a 3 millones de personas sin seguridad social

Como lo dijo el diputado, el sistema de protección social en salud inicia en el 2003, en el Distrito Federal inició a partir del año 2005, esto nos ha permitido hasta la fecha tener captación de recursos del orden de los 3 mil 700 millones de pesos, lo que ha permitido al sistema de salud de la Ciudad de México atender estos 3 millones de personas sin seguridad social.

Cada vez ha sido un poco más difícil tener acceso a esto debido a las políticas que ha establecido la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; sin embargo estamos trabajando para poder cumplir con los compromisos que están establecidos y poder seguir con la reafiliación de la población y con esto captar los recursos necesarios para la atención.

A partir del año 2014, en diciembre de 2014 se establecen unas modificaciones a la Ley General de Salud, que nos trae nuevos lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes a este sistema.

El 10 de marzo, en coordinación con lo dispuesto por la Ley General de Salud, el gobierno de la Ciudad de México suscribe un nuevo acuerdo de coordinación para la ejecución del sistema de protección social en salud, lo cual prevé el funcionamiento del régimen estatal en salud en la Ciudad de México.

Para ello el 21 de enero se publica el decreto con el cual nace el organismo público descentralizado, régimen de protección social en salud en la Ciudad de México. A partir de esta fecha hemos estado trabajando en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la integración de este organismo y que es el que va a permitirnos tener la coordinación con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la Ciudad de México, para encaminar los recursos necesarios para la atención de la población.

Quiero decirles que estamos en la mejor disposición de coordinarnos para poder darle seguimiento a este programa y que realmente se aplique el recurso que así lo requiera.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

Diputado Presidente, se le informa que se han agotado los puntos de la orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. No habiendo ya ningún punto en la orden del día, se da por clausurado a las 15 horas con 36 minutos del día 31 de marzo de 2016 y se convocará en próximos días para próxima reunión.

Muchísimas gracias a todos los asistentes y muchas gracias a todos los de la mesa.

